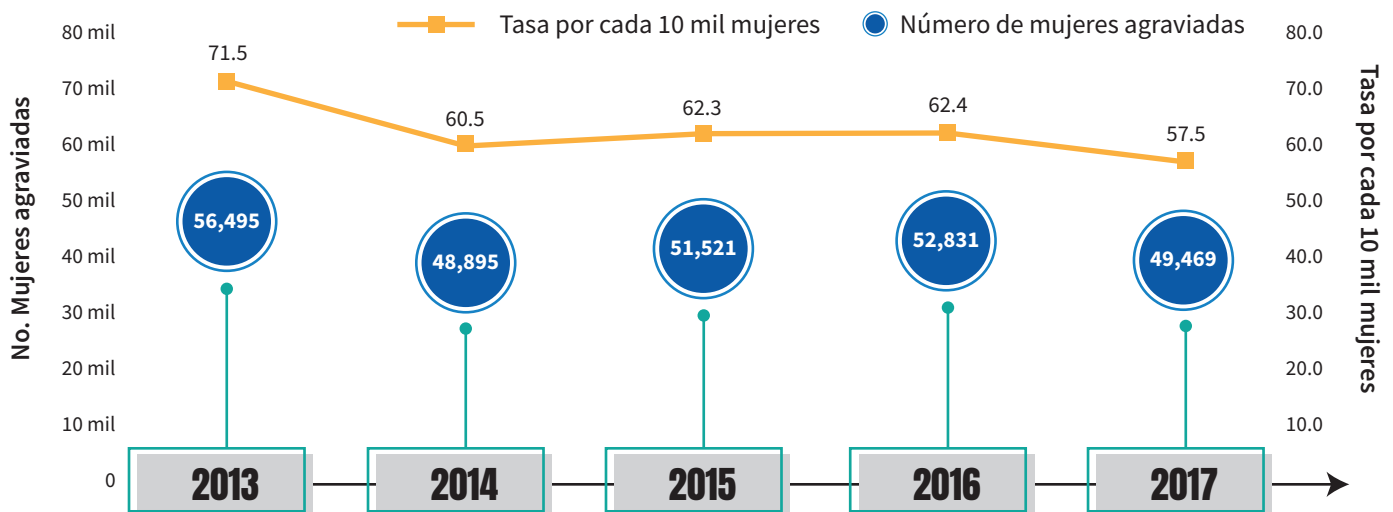


FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER

Según el Sistema Nacional de Información de Violencia en contra de la Mujer (SNIVCM), en 2017, al menos **57** de cada **diez mil mujeres** fueron agraviadas por femicidio y otras formas de violencia en contra de la mujer.

Durante el 2017, en promedio 135 mujeres fueron agredidas al día por femicidio y otras formas de violencia contra la mujer



Fuente: SNIVCM- INE, con datos proporcionados por el Ministerio Público, según reportes generados el 30/05/2014, el 28/07/2017 y 17/01/2018.

La ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer contempla lo siguiente:

Delitos: Femicidio, Violencia económica y Violencia contra la Mujer (Manifestaciones de VCM: Violencia física, sexual o psicológica)

Dentro del delito de violencia en contra de la mujer la manifestación de violencia psicológica tiene la mayor incidencia, seguido de la violencia física.

Tasa de mujeres agraviadas por tipo de delito y de manifestación de violencia contra la mujer en 2017 (por cada 10 mil mujeres)

Delitos del decreto 22-2008

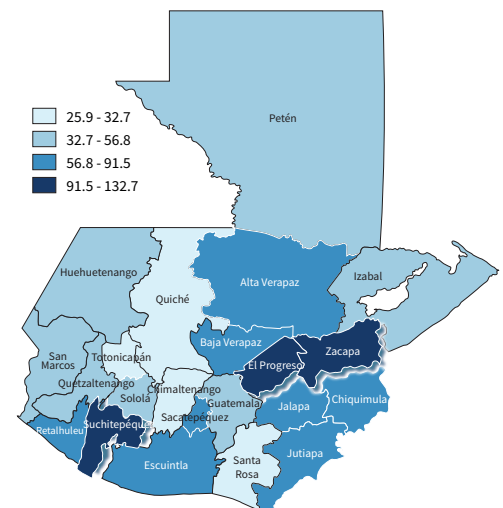


Fuente: SNIVCM- INE, con datos proporcionados por el Ministerio Público, según reporte generado el 17/01/2018.

Los departamentos con mayor incidencia de mujeres agraviadas por los delitos del decreto 22-2008 son: El Progreso, Suchitepéquez y Zacapa.

Tasa de mujeres agraviadas por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, por cada 10 mil mujeres (2017)

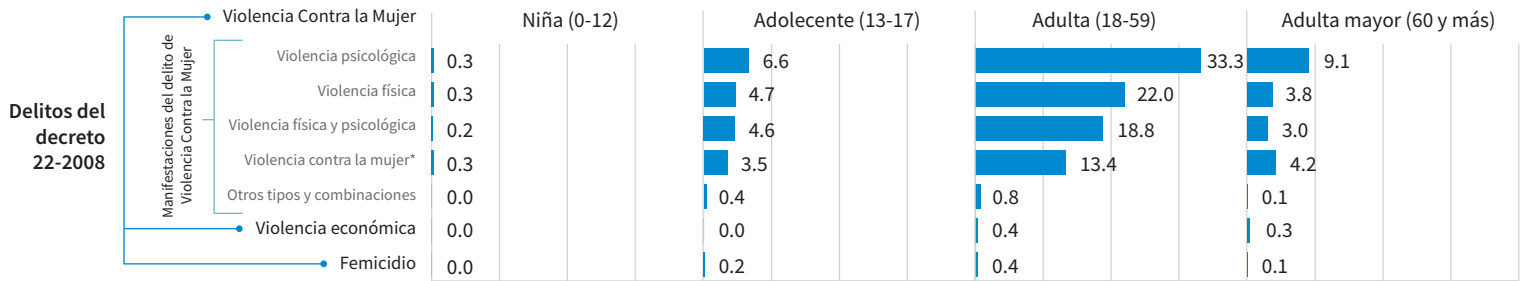
Departamento	Tasa por cada 10 mil mujeres
El Progreso	132.7
Suchitepéquez	102.8
Zacapa	102.2
Escuintla	91.5
Sacatepéquez	86.6
Retalhuleu	83.8
Baja Verapaz	80.7
Jalapa	71.7
Alta Verapaz	70.7
Chiquimula	69.4
Jutiapa	66.9
Izabal	56.8
Guatemala	52.5
Quetzaltenango	49.3
Petén	48.8
San Marcos	48.5
Sololá	44.5
Huehuetenango	43.2
Totonicapán	32.7
Quiché	32.1
Santa Rosa	31.7
Chimaltenango	25.9



Fuente: SNIVCM-INE, con datos proporcionados por el Ministerio Público, según reporte generado el 17/01/2018. Decreto 22-2008; Decreto mediante el cuál el Congreso de la República aprobó la Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer en el año 2008.

Las mujeres adultas son el grupo con más prevalencia en todos los delitos y manifestaciones de VCM. La manifestación de violencia psicológica presenta la mayor incidencia a lo largo de la vida de las mujeres.

Tasa de mujeres agraviadas por cada 10,000 mujeres por grupos etarios (2017)



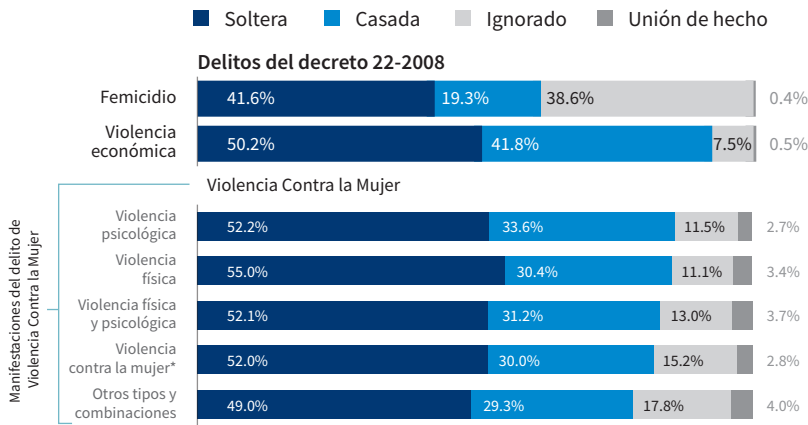
Nota: Existen registrados 7,956 (16.1% del total) casos registrados sin edad.
Fuente: SNIVCM-INE, con datos proporcionados por el Ministerio Público, reporte generado el 17/01/2018.
 *Incluye casos que no reportaron manifestaciones por tipo de violencia.

Al menos **tres** de cada **diez mujeres adultas** fueron víctimas de violencia psicológica.

En los delitos contemplados en el decreto 22-2008, las mujeres solteras son las que muestran mayor prevalencia.

Dentro del grupo de mujeres solteras, es probable que un porcentaje de éstas, fueran víctimas de su pareja o expareja.

Porcentaje de mujeres agraviadas por estado civil y tipo de delito y manifestaciones de VCM.

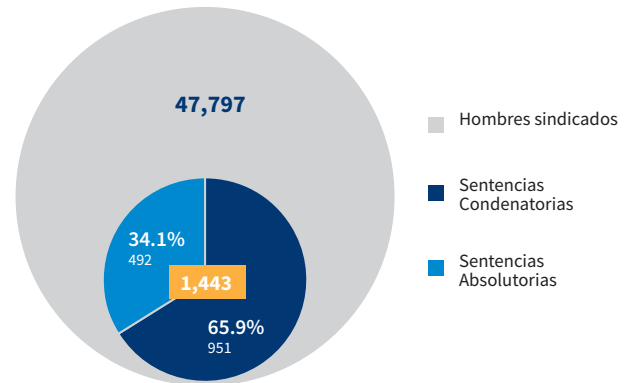


Fuente: SNIVCM-INE, con datos proporcionados por el Ministerio Público, según reporte generado el 17/01/2018.
 *Incluye casos que no reportaron manifestaciones por tipo de violencia.

Cabe recalcar que en el 38.6% de los femicidios registrados en 2017 no se registró el estado civil de la víctima. Guatemala debe multiplicar sus esfuerzos para cubrir estos vacíos de información, a fin de favorecer los procesos de investigación y hacer justicia.

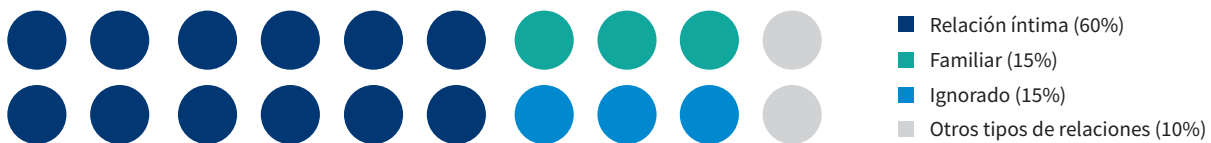
De los hombres sindicados por el MP en 2017, por los delitos contemplados en el decreto 22-2008, aproximadamente el 3% fueron sentenciados por el Organismo Judicial.

Del total de sentencias dictadas por el Organismo Judicial el 65.9% de los hombres sindicados fueron condenados.



Nota: Es importante mencionar que los datos son utilizados con el fin de estimar un coeficiente, dado que el lapso entre denuncias y sentencias puede no estar determinado en el año analizado.
Fuente: SNIVCM-INE, con datos proporcionados por el Ministerio Público, según reportes generados el 17/01/2018 y con datos proporcionados por el Organismo Judicial, según reporte recibido el 06/07/2018 y el 24/08/2018.

Según PNC, de **20 mujeres agredidas** por hombres en 2017, **12** mantenían o mantuvieron una relación íntima con el agresor.



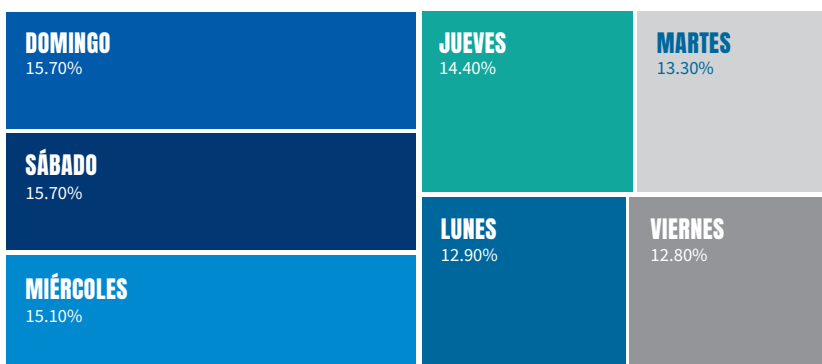
Relación íntima: Tipo de relación de la víctima con el agresor que incluye Conviviente, Esposa, Exconyuge, Exnovia y Novia.

Familiar: Tipo de relación de la víctima con el agresor que incluye las categorías de Madre, Cuñada, Hija, otros parientes y hermana.

Otros tipos de relación: Incluye las categorías de vecina, otros tipos de relaciones, otras relaciones no parientes.

Fuente: SNIVCM-INE, con datos proporcionados por la Oficina de Atención a la Víctima (OAV) de la Policía Nacional Civil, recibidos el 12 de diciembre de 2017 y 6 abril de 2018.

Las mujeres son agredidas principalmente los días domingos, sábados y miércoles según datos de PNC.

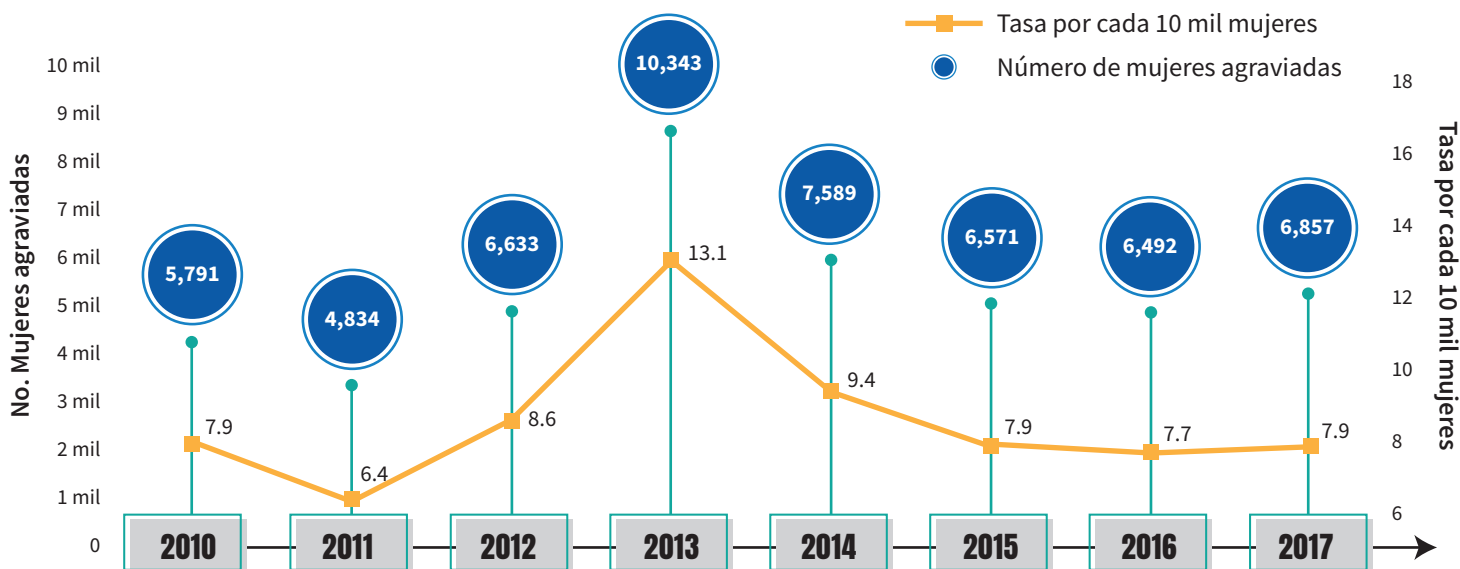


Fuente: SNIVCM- INE, con datos proporcionados por el departamento de estadísticas de la Policía Nacional Civil, recibidos el 01 de febrero de 2018.

VIOLACIONES Y VIOLACIÓN AGRAVADA

Guatemala reportó un promedio de **19 mujeres agredidas** de violación por día durante el 2017.

A partir del año 2012 se observa un crecimiento importante en el número de mujeres agredidas, probablemente derivado de las políticas públicas del gobierno en turno que exigía que se registraran las denuncias por los casos que incurrieran en delito de violación sin excepción, principalmente en centros de atención médica.



Fuente: SNIVCM- INE, con datos proporcionados por el Ministerio Público, según reportes generados el 30/05/2014, el 28/07/2017 y 17/01/2018.

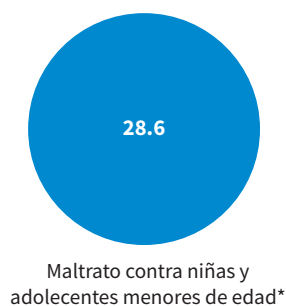
La violación es el delito de mayor incidencia, de los contemplados en la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas.

Por su parte el delito de maltrato contra niñas y adolescentes afecta a **3 de cada 10 mujeres** en el rango de edad de 0 a 17 años.

Tasa de mujeres agredidas por tipo de delito en 2017 (por cada 10 mil mujeres)



Tasa de mujeres agredidas en 2017 (por cada 10 mil mujeres de 0 a 17 años)



Delito de maltrato contra personas menores de edad: Quien mediante cualquier acción u omisión provoque a una persona menor de edad o con incapacidad volitiva o cognitiva, daño físico, psicológico, enfermedad o coloque al niño en grave riesgo de padecerlos.

Nota: Este tasa se analiza por separado ya que se calculó sobre la población de niñas y adolescentes, por ser maltrato contra mujeres menores de edad.

Fuente: SNIVCM- INE, con datos proporcionados por el Ministerio Público, según reporte generado el 17/01/2018.

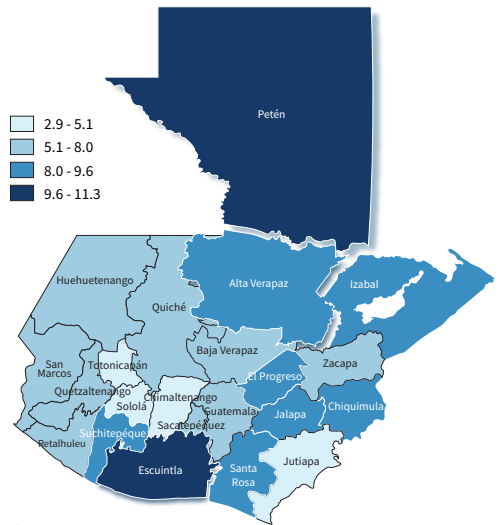
Los departamentos con mayor tasa de mujeres víctimas de violación y violación agravada son Escuintla, Petén y Alta Verapaz.

Tasa de mujeres agraviadas por los delitos de violación o violación agravada por cada 10 mil mujeres (2017)

En el departamento de Escuintla **11 mujeres** de cada diez mil fue víctima de violación o violación agravada, siendo el departamento con mayor tasa.

Los departamentos de Chimaltenango, Sololá y Totonicapán son los departamentos con menores tasas.

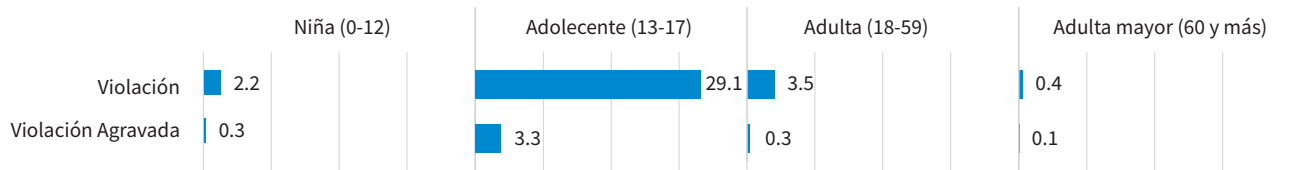
Departamento	Tasa
Escuintla	11.3
Petén	10.4
Alta Verapaz	9.6
Izabal	9.5
Chiquimula	9.4
Jalapa	9.4
El Progreso	8.9
Santa Rosa	8.8
Suchitepéquez	8.6
Guatemala	8.0
Huehuetenango	8.0
Retalhuleu	7.9
Baja Verapaz	7.8
Sacatepéquez	7.7
Zacapa	7.7
San Marcos	7.6
Quiché	7.5
Quetzaltenango	7.3
Jutiapa	5.1
Totonicapán	4.2
Sololá	3.7
Chimaltenango	2.9



Fuente: SNIVCM-INE, con datos proporcionados por el Ministerio Público, según reportes generados el 17/01/2018.

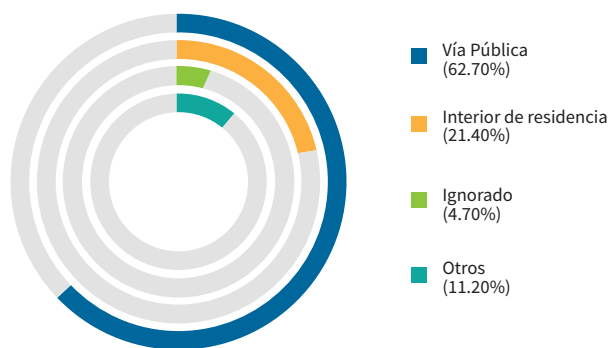
Las adolescentes son el grupo más vulnerable a ser víctimas de violación; 29 de cada 10,000 denunciaron que fueron agraviadas en 2017. A pesar de que la probabilidad de sufrir este tipo de violencia se reduce a partir de los 18 años, las mujeres se ven expuestas a lo largo de todo el ciclo de vida.

Tasa de mujeres agraviadas por cada 10,000 mujeres por grupos etarios (2017)



Nota: Existen registros de 1,384 casos sin edad (20.2% del total). La categoría violación y violación agravada registró tan solo 4 casos en total, por lo que se omitió de la gráfica.
Fuente: SNIVCM-INE, con datos proporcionados por el Ministerio Público, según reporte generado el 17/01/2018.

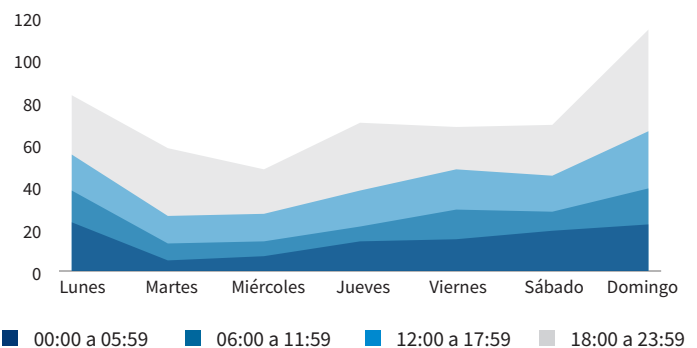
La vía pública es el espacio en donde más se cometen violaciones seguido del interior de una residencia, según datos de PNC.



Fuente: SNIVCM-INE, con datos proporcionados por el departamento de estadísticas de la Policía Nacional Civil, recibidos el 01 de febrero de 2018.

Los días domingo y lunes por la noche representan un escenario propicio para las violaciones, por lo tanto de riesgo para las mujeres, según datos de PNC.

El día domingo de 18:00 a 23:59 horas ocurrieron el 9.4% del total de violaciones registradas.



Fuente: SNIVCM-INE, con datos proporcionados por el Departamento de Estadísticas de la Policía Nacional Civil, recibidos el 01 de febrero de 2018.